

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 20**

**COLINA, 27 DE JUNIO DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 20

SESION : **ORDINARIA**
FECHA : **27 de junio de 2013**
HORA : **8:35 horas**
LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES ASISTENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS**

FUNCIONARIOS PRESENTES : **DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDIC
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS
JESSICA SEVERINO SECPLAN
ALVARO QUILODRAN ASESOR URBANO**

OTROS :

PRESIDE : **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 20 DEL 27.06.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos por la mantención y operación del proyecto "Adquisición de contenedores de basura intradomiciliario, comuna de Colina" Código IDI 30131657-0, para ser presentados al FNDR, por un 5% del total del proyecto correspondiente a la suma de \$ 46.687.000.- anuales.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar asignación de nombre de calles del Lote D, del Conjunto Habitacional Jaime Barros Lira de acuerdo al siguiente detalle:
Calle C = Carmen Waugh
Pasaje 15 = Roberto Matta
Pasaje 14 = Julio Cortázar
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar llamado a licitación pública denominada "Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna" ID-2686-22-LP13, al oferente Productora de Flores La Clemencia Ltda., por un monto mensual de \$ 6.139.932.- con impuesto incluido.
- 6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la renovación de las patentes de alcohol, correspondientes al segundo semestre del año 2013.
- 7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la proposición de la 4° Modificación Presupuestaria.
- 8.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 20 DEL 27.06.13

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueban Acta Nos. 17 y 18.
Pendiente Acta N° 19.

2.- Cuentas

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los costos por la mantención y operación del proyecto "Adquisición de contenedores de basura intradomiciliario, comuna de Colina" Código IDI 30131657-0, para ser presentados al FNDR, por un 5% del total del proyecto correspondiente a la suma de \$ 46.687.000.- anuales.

Alcalde: Anuncia el presente tema.

Directora de Secplan: Informa que son 247 contenedores de 240 litros y 304 de 340 litros.

Concejala Bravo: Tengo una diferencia o más bien una consulta porque con eso nosotros más bien facilitamos los costos de la empresa de basura que es la que tiene por obligatoriedad por contrato, si bien entiendo de proveernos de contenedores de basura domiciliario, que hasta donde yo me acuerdo era el contrato. Luego dicho eso, esta contemplado porque en esta oportunidad esta contemplado vía patente comercial se les cobro a los comerciantes de Colina el contenedor de basura. Entonces yo creo que si el argumento es que los pobladores de la comuna en varias ocasiones se roban los contenedores los que más seguros los tienen son los comerciantes, entonces encuentro que debiéramos facilitar a los comerciantes principalmente de estos contenedores y no cobrarles a los comerciantes, ya suficiente es con que estén pagando su patente comercial, porque algunos son bastante chicos sus boliches como para cobrarles el contenedor. Pienso que por todos los lados les estamos facilitando al contrato de basura su obligatoriedad.

Alcalde: Respecto a lo planteado por la concejala Bravo señala: Yo diría que eso es y no es. En el caso del contrato actual de basura en su momento contemplaba la entrega de contenedores pero no para toda la comuna (eran 600 contenedores), no como ahora que el proyecto contempla 25.000. En su momento la empresa cumplió con la entrega de los contenedores, recordemos que ese contrato ya lleva 8 años, por lo mismo y basados en la realidad de otras comunas, uno se da cuenta que esta es una realidad muy importante. Ayer estaba en una reunión en Esmeralda y una señora me decía que ella contaba con una canasta para la basura y todo le tiraban dentro de éste, pero que si tuviera un contenedor cambia la situación. Misma situación que ocurre en los block de las poblaciones donde la gente tira la basura para la calle. Los contenedores cumplen un rol de higiene, estético, orden, entre otras.

Existen muchos locales que están dentro de la residencia por lo que esas personas van a ser beneficiadas, a quién no se les va ha entregar por ejemplo es al establecimiento comercial del Pan Colina, además porque muchos de los comerciantes más grande de la comuna tienen una recolección de basura

diferenciada y pagan aparte, como por ejemplo los colegios, porque en la Ordenanza de Basura se cobra hasta cierta cantidad de litros y cuando se pasan de ese limite pagan un excedente de basura.

Este proyecto contempla casi el 100% de las viviendas haya negocio en la vivienda o no haya negocio.

Concejala Bravo: Yo quisiera que Ud. revisara nada más aquellas patentes de negocio pequeños que se evitará el cobro del contenedor de basura.

Administradora Municipal: No se cobra por el contenedor de basura.

Concejala Bravo: Bueno, voy a traer yo en el próximo concejo la información.

Concejal Vásquez: Alcalde, sólo una apreciación respecto a lo que dice Alejandra (concejala) respecto al cobro porque ese tema paso por concejo municipal y, yo, me opuse, porque encontraba que además de la patente comercial que pagan los pequeños locales, que ellos se tuvieran que costear el tarro de la basura, en ese momento (yo lo recuerdo perfectamente) me opuse, pero no es que la municipalidad les cobre, ellos se deben costear su tarro de basura

Alcalde: ¿Tiene algo de malo, que un comerciante se costee su tarro de basura?, yo compre el de mi casa. Esto es un proyecto social que estimo que a nivel general se debe hacer.

Lo que me causa extrañeza es que nosotros le estemos cobrando el contenedor, lo que sí que acá, cada contribuyente en su rol de patente va incluido los derechos de aseo ¿es eso o tú estas hablando de otra cosa?

Concejal Vásquez: Responde al Sr. Alcalde lo siguiente: No. Estoy hablando de otra cosa. Cuando los comerciantes renovaron su patente comercial se les exigió la fotografía del contenedor (**Administradora Municipal:** Eso se pedía en el caso de que el contenedor no fuera nuevo debía traer una fotografía del contenedor, porque si este es nuevo se acredita con la boleta o factura de la compra del mismo) y, por lo que yo entiendo la municipalidad no es que les cobre sino que ellos se costean su contenedor. Eso es una apreciación respecto a lo que dice Alejandra (concejala) no es que la municipalidad les cobre el contenedor sino que se le exige.

Alcalde: Sobre lo comunicado por el concejal Vásquez señala: Que es de pura lógica, porque al ejercer comercio se vota basura naturalmente, y, para ayudar que la comuna este limpia, se adoptan pequeñas medidas para contribuir con ese objetivo. Pero no se cobra por el contenedor, sólo se les exige que cuenten con uno.

Ante consulta del **concejal Pavez**, si el nuevo contrato nos permitirá retirar los "container" de basuras que se encuentran en la calle Lo Seco, le informan que sí, se retiran porque se cambian todos.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto a que si un contenedor de 125 litros es maniobrable para un departamento, le informa el **Sr. Alcalde** que sí.

Comentan y opinan los presentes respecto a los contenedores existentes, y los cambios de estos nuevos contenedores.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a porque no resulta en los block grandes estos contenedores grandes con tapa y se enganchan para poder subirlos como ocurre en otros lados, señala el **Sr. Alcalde** que tiene toda la razón el concejal Larraín, que hay lugares en otras partes del mundo que existen estos camiones de carga lateral. En Chile una empresa italiana instalo este tipo de contenedores en Valparaíso, Viña del Mar, y, la dificultad que presento es que no tenían reemplazo de camión cuando se echaba a perder este vehículo. Que años atrás cuando fue concejal de Providencia, le toco ver

este sistema de contenedores el que conlleva un cambio cultural en las personas que están habituadas al contenedor unifamiliar, a diferencia de este tipo de contenedor que se instala a mitad de la calle, de un block, y los vecinos deben tomar el hábito de caminar hasta el recipiente a depositar su basura.

Esos camiones de carga lateral han ido desapareciendo en Chile.

El primer paso que vamos hacer es entregar estos contenedores a cada familia.

Concejal Pavez: Sugiere que este tipo de contenedores sean entregados en comodato, porque así mucha gente va a percibir en su fuero interno que esta haciendo algo indebido si quisiera venderlo.

Alcalde: Estima que es una buena idea. Que sienta el vecino que no es un regalo, que es un préstamo.

Concejal Torres: Señala que le parece súper positivo el proyecto, de todos los lados que uno lo mire. ¿Cuándo sería una realidad para los vecinos este proyecto?

Alcalde: Cuando el GORE disponga los recursos, porque hoy en día se encuentra endeudado dos veces casi su presupuesto, y, por lo tanto aunque uno tenga aprobado el proyecto no están dando el financiamiento.

En la ley del GORE no esta solamente el tema de que los Consejeros Regionales que van a ser elegidos, sino que van aprobar partidas totales, para lo cual primero tiene que aprobar un presupuesto anual.

Que dentro de sus aspiraciones se contempla poder tener la mayor cantidad de proyectos aprobados de aquí a fines de año.

El Sr. Alcalde somete aprobación del H. Concejo Municipal el presente tema.

Concejala Bravo: Aprueba.

Concejal Torres: Aprueba.

Concejal Boher: Aprueba.

Concejal Pavez: Aprueba.

Concejal Larráin: Aprueba.

Concejal Vásquez: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 44

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 467 de fecha 25 de junio de 2013, de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, solicitando autorización del concejo para aprobar los costos por la mantención y operación del proyecto denominado "Adquisición de contenedores de basura intradomiciliaria, comuna de Colina" Código BIP 30131657 para postular al FNDR Modalidad Circular 33; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos que rigen los actos de la los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar los costos por la mantención y operación del proyecto denominado "**Adquisición de contenedores de basura intradomiciliaria, comuna de Colina**" Código BIP 30131657 para postular al FNDR Modalidad Circular 33 por un monto anual de \$ 46.697000.- (cuarenta y seis millones seiscientos noventa y siete mil pesos).

4.- **Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar asignación de nombre de calles del Lote D, del Conjunto Habitacional Jaime Barros Lira de acuerdo al siguiente detalle:**

Calle C = Carmen Waugh

Pasaje 15 = Roberto Matta

Pasaje 14 = Julio Cortazar

Alcalde: Anuncia el presente tema. Que este conjunto se encuentra ubicado a un costado norte de la cárcel de Colina.

Comentan y opinan los presentes sobre el nombre del conjunto habitacional. Instruye el **Sr. Alcalde** al Director de Obras Municipales (S) que cite a los dueños del conjunto habitacional a concejo.

Alcalde: Se refiere a la contratación de 3 geógrafos más 1 arquitecto, para llevar adelante la oficina del SIG (Sistema de Información Georeferencial) y que dentro de la aplicación a este software, se dieron cuenta que hay muchos nombres de calles repetidas en la comuna, lo que es motivo de confusiones. La Calle Uno o el Pasaje Uno esta en "n" poblaciones. Después esta el nombre de la calle Rigoberto Fontt Izquierdo, pero la gente la denomina como calle Fontt. Misma situación con la numeración de las calles, donde los pares e impares no van por la misma vía.

Tenemos un desorden bastante importante y vamos a proponer al Concejo una unificación de nombre de las calles, por ejemplo como: o se llama calle Fontt o se llama calle Rigoberto Fontt Izquierdo.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Alcalde: A raíz de lo mismo, y, porque estoy seguro que hay varias calles o pasajes que llevan el nombre de Roberto Matta en Colina.

Concejal Pavez: Sugiere conversar el tema del nombre del conjunto habitacional Jaime Barros Lira (por corresponder a una persona natural), y, solicitar a la empresa una alternativa para el mismo. Propone aplazar la aprobación de nombre de las calles de dicho conjunto para que el titular pueda proponer un nuevo nombre para el conjunto. Además, sugiere que los nombres de calles, pasajes y conjuntos habitacionales lleven los nombres propios de personas de la historia de la comuna. Hace algunos concejos atrás hablamos de la posibilidad de llamar una calle con el nombre del conocido "Poroto Campos" (lo planteo otro concejal y estuvimos todos de acuerdo).

Alcalde: Sobre los dichos del concejal Pavez respecto a poner los nombres propios de la historia de la comuna, señala ser partidario y que esa sugerencia la indico en reunión de concejo.

Instruye el **Sr. Alcalde** al Director de Obras Municipales (S) que se reúna con la empresa para que aclaren si el conjunto habitacional se llama Jaime Barros Lira.

Pendiente.

- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar llamado a licitación pública denominada "Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna" ID-2686-22-LP13, al oferente Productora de Flores La Clemencia Ltda., por un monto mensual de \$ 6.139.932.- con impuesto incluido.

Alcalde: Anuncia el presente punto.

Directora de Secplan: Expone a través de power point.

PROYECTO
Servicio de Provisión y Mantención
de Maceteros Ornamentales
Instalados dentro de la comuna

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Llamado a Licitación

- Se llama a licitación Pública el día 05 de Junio de 2013 con apertura electrónica el 17 de Junio de 2013.

Los proponentes que se presentaron son:

- Construcciones y Servicios siglo Verde S.A
- Productora de Flores la Clemencia Ltda.
- Espacio y Jardín Ltda.

La licitación consiste

- Servicio de adquisición y mantenimiento de 1000 maceteros ornamentales los que serán instalados en avenidas principales de la comuna.
- El servicio debe considerar la reposición de las especies florales que sufran daños climáticos, que sean hurtados o no se encuentren en buenas condiciones, además se considera de un recambio de especies en temporada de Invierno y verano.
- Se debe realizar fertilización a las especies dos veces por año, se debe considerar el riego permanente de las especies y las macetas deben contar con un geo textil para evitar el escurrimiento de agua y además de un gel retenedor que mantiene la humedad de las especies.

OFERTA TECNICA

Antecedentes	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A	Productora Flores la Clemencia Ltda.	Espacio y Jardín Ltda.
Oferta Económica	\$12.481.737 \$14.853.267	\$5.159.607 \$6.139.939	\$11.766.647 \$14.002.308
Plazo de Instalación	No señala	No señala	No señala
Experiencia	Empresa inicia sus actividades el año 1986	Empresa inicia sus actividades el año 2007	Empresa inicia sus actividades el año 2009
CALIDAD TECNICA	Cuenta con experiencia en mantención de áreas verdes e instalación de macetas ornamentales	Cuenta con experiencia en mantención y ejecución de diversos proyectos en áreas verdes	Cuenta con experiencia en instalación de macetas ornamentales

OFERTA TECNICA

Antecedentes	Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A	Productora Flores la Clemencia Ltda.	Espacio y Jardín Ltda.
Beneficios a los trabajadores	Ofrece sueldos sobre los \$190.000 valores imponibles, todos dependiendo del cargo, además de bonos de colación, movilización aguinaldo de fiestas patrias y año nuevo.	No señala	Ofrece sueldos sobre los \$250.000 valores imponibles, todos dependiendo del cargo, además de bonos de colación, movilización aguinaldo de fiestas patrias y año nuevo.

OFERTA ECONOMICA

OFERENTE	PROPUESTA CON IMPUESTO \$	OFERTA ECONOMICA 40%	CALIDAD TECNICA 20%	EXPERIENCIA 15%	PLAZO INTALACION 20%	PRES ANTECEDENTES 3%	BENEFICIO A LOS TRABAJADORES 2%	TOTAL 100%
Construcciones y Servicios Siglo Verde	14.853.267	16	20	15	0	3	2	56
Productora de Flores la Clemencia	6.129.933	40	20	7,5	0	3	0	70
Espacio y Jardín Ltda	14.002.310	17	20	15	0	3	2	57

Observaciones:

En vista de los antecedentes expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora viene a Proponer al Señor Alcalde adjudicar la presente licitación a Productora de Flores la Clemencia Ltda. por un monto de \$ 6.139.933 valor mensual con IVA incluido, ya que presenta una propuesta económica conveniente a los intereses municipales.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a que si el municipio cuenta con un vivero, le informa el **Sr. Alcalde** que sí, y, que se ubica en Peldehue.

El Sr. Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal el presente tema.

Concejala Bravo: Aprueba.
Concejal Torres: Aprueba
Concejal Larrain: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba.
Concejal Pavez: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna" ID-2686-22-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Director de Secplan, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Productora de Flores La Clemencia Ltda., por presentar una oferta económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna**" ID-2686-22-LP13, al oferente **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA LTDA.**, por un monto mensual de \$ 6.139.933.- (seis millones ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos) con impuesto incluido.

Alcalde: Instruye a la Directora de Secplan que en próxima sesión de concejo realice la presentación de la remodelación de la Plaza de Esmeralda.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a la reparación de veredas de Esmeralda, le informa el **Sr. Alcalde** que se encuentra el proyecto postulado a fondos PMU, los que fueron declarados legibles por el Gobierno Regional.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto a la capacidad de la Parroquia actual de Esmeralda, le informa el **Sr. Alcalde** que es de 180 personas en la actualidad, y, la futura parroquia contempla una capacidad de 400 personas. Explica la estructura y diseño de la misma.

6.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la renovación de las patentes de alcohol, correspondientes al segundo semestre del año 2013.

Alcalde: Anuncia el presente tema y señala: Lo primero que es cumplir con el compromiso que teníamos con Uds., que es entregarles un borrador de la Ordenanza de Alcoholes. Es bien completa y contempla lo que Uds. habían pedido que crea la zonificación. Se les entrega para que la estudien y se junten en comisión para poder contar pronto con esta herramienta.

Presidente de Comisión de Alcoholes, concejal Boher: Informa que ayer se reunió la Comisión de Alcoholes donde se revisaron todas las patentes actuales y se revisaron también las observaciones de carabineros que son hechos frecuentes de menor gravedad o sin gravedad. Ya no tenemos registros de infracción por venta a menores o riñas. Esta bastante acotado, afortunadamente. Incluso revisamos donde tuvimos problemas anteriormente y eso se ha ido solucionando. Eso quiere decir que las cartas que se enviaron en que se condicionaba a que debían rectificar el comportamiento de los vecinos y las faltas graves existentes, lo que se corrigió, y hay un efecto positivo de la carta compromiso remitida en su oportunidad. Están todas las juntas de vecinos de acuerdo con el funcionamiento de las patentes de alcohol, excepto en que la Juntas de Vecinos no están vigentes o en el sector donde están instaladas no existe Junta de Vecinos, lo que esta certificado. Son 196 patentes, que la comisión aprobó entre limitada y no limitada. Que de acuerdo al Oficio de la Intendencia Regional, las patentes limitadas que se encuentran aprobadas (congeladas 130 que se tenían y las que no fueron aumentadas de acuerdo al último CENSO 2012), se encuentran bajo el límite establecido.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** si las patentes cuentan con toda la documentación requerida para su renovación, le informa el **Pdte. de la Comisión de Alcoholes**, que sí.

Concejal Vásquez: Alcalde me parece súper bien que las Juntas de Vecinos hayan aprobado en su totalidad las patentes comerciales. La única carta que al leerla me llama la atención – y me parece súper positivo – es el de la Sra. Sabina Fuentes que es la Presidenta de la Villa Cordillera III que señala que: *A la fecha no se presentado ningún tipo de problema ya que se ha cumplido con los acuerdos presentados al Sr. dueño de la botillería en el sentido de no permitir que personas consumas bebidas alcohólicas en el sector y vender licor hasta una hora aceptada, y, se compromete a mantener aseado el sector.* Me parece súper bueno porque significa que tiene comunicación entre el de la botillería, el comerciante y la junta de vecinos.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto al horario de cierre que tiene establecido nuestra ordenanza en las botillerías, le informa el **Sr. Alcalde** que el municipio no tiene Ordenanza de Alcohol, y, que ahora se les entrego una copia para análisis y estudio de la misma, para una futura aprobación del concejo. Que se está funcionando en la actualidad en base a los horarios establecido en la Ley de Alcoholes, mismo horario que se esta proponiendo en la ordenanza municipal de alcohol.

Ante nueva consulta del **concejal Torres** respecto al horario de funcionamiento de los Pubs que están alrededor de la Plaza de Armas de Colina, le informa la

Administradora Municipal que esos establecimientos se fiscalizaran a través de las cámaras de seguridad instaladas en el sector.

Alcalde: Sobre las cámaras de seguridad comunica la gran aceptación que ha tenido en la comunidad, principalmente en Esmeralda.

Concejal Larraín: Informa que hay muchas cámaras de seguridad tapadas por los árboles.

Administradora Municipal: Señala que independiente del problema que señala el concejal Larraín, la percepción en la gente es muy positiva.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Sugiere el **concejal Torres** instalar letreros indicativos que señalen "*Sonría lo estamos gravando*", para difundir las cámaras.

Alcalde: Instruye a la Administradora Municipal, que para difundir las cámaras se instalen letreros como el sugerido por el concejal Torres.

Ante consulta del **Sr. Alcalde** a los concejales si aprueban el Rol de Patentes de Alcoholes, el **concejal Pavez** señala lo siguiente: Primero dar mi opinión personal, creo que el informe de Carabineros me parece una falta de respeto al concejo municipal, porque no es capaz de hacer ningún análisis de nada, hay varias botillerías que son peligrosas, me toco estar presente donde ocurrió una balacera en una botillería. Entonces me da la impresión que Carabineros se remite a nada en el fondo, cuando envía la información. Dos, respecto a una patente en particular, la Junta de Vecinos como que dice que sí, pero dice que *una vez que se cumplan todas las cosas que se comprometieron como cámaras de seguridad.*

Solo lo digo como alcance para que la junta de vecinos....

Alcalde: Consulta ¿Dónde queda?

Concejal Pavez: La Junta de Vecinos de doña Inés Silva Rojas. Lee textual lo estipulado en la carta sobre el cumplimiento de algunos temas. Señala que lo dice sólo como alcance para que después las Juntas de Vecinos no digan que aprueban temas sin cumplir sus aprehensiones.

Alcalde: Informa que es bueno que la gente se manifieste, porque demuestra que tienen preocupación por el tema (al igual que la cita que señalo el concejal Vásquez de otra junta de vecinos)

Concejal Pavez: Y, lo único Alcalde que yo quiero votar en contra sólo sobre algunas pocas patentes de alcoholes, porque yo creo que aquí no hay un criterio, porque como que da lo mismo que saquen dos o tres partes o como lo que me toco a mí en la balacera que hubo en Esmeralda, por lo tanto yo sólo voto en contra de las patentes de alcohol donde Carabineros informo que tenían más de un parte y que no cumplían con el horario de ventas y que son 4 patentes de botillerías en particular, y el objeto de mi oposición es la necesidad de generar mecanismos objetivos para evaluar año a año las renovaciones.

Sugiere establecer un criterio para la renovación de patentes de alcohol respecto a los partes que cursa Carabineros.

Alcalde: Señala que en la Ordenanza de Alcohol que se está proponiendo para una futura aprobación, sería pertinente estipular una clausula sobre el tema de las sanciones cursadas por Carabineros, con parámetros establecidos.

Concejal Pavez: Agrega sobre el tema: También se debe ser justo respecto a los partes, porque es bien distinto un parte para un establecimiento que no tiene exhibida su patente a un parte por una balacera o venta de alcohol a menores. Creo que la gran deuda es de Carabineros.

Concejal Boher: Sobre el tema indica: En el informe de Carabineros debería estar consignado que hubo una balacera, con porte de arma.

Administradora Municipal: Señala que esa información depende de quien realice la investigación, porque si la hace la PDI y se la entrega al Fiscal, no va a estar en el informe de Carabineros.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Concejala Bravo: Señala compartir el criterio del concejal Pavez, y, vota igual que él.

Concejal Vásquez: Se suma a la moción del concejal Pavez.

Concejal Torres: Apruebo la generalidad tal cual, pero con la observación de que estos locales que puedan presentar eventuales problemas, pero si son fiscalizados y se nos informa a nosotros como concejo, obviamente pasen para caducar la patente.

Comentan y opinan los presentes respecto a las facultades que tiene el H. Concejo Municipal para caducar una patente.

Secretario Municipal: El acuerdo sería entonces que se acuerda en forma unánime la renovación de patentes de alcohol, y, 4 patentes con el voto en contra de los concejales Pavez, Bravo, Vásquez.

Se realiza una segunda votación para la aprobación de las patentes de alcohol, y, se aprueba la nómina con 4 patentes en contra de los concejales Bravo y Vásquez.

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 46

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la renovación de patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2013. **2)** Ord. N° 61/2013 de fecha 25.06.13 del Director de Administración y Finanzas quien adjunta listado de patentes de alcoholes para su renovación correspondiente al período julio a diciembre de 2013, enroladas en el municipio. **3)** Ord. N° 238 de fecha 08 de mayo de 2013, de Carabineros de Chile, Prefectura Santiago Norte 8va. Comisaria Colina, mediante el cual adjunta listado de infracciones a locales de alcoholes cursadas durante el transcurso del presente año. **4)** Certificados de las Juntas de Vecinos de: Villa Cordillera IV, Cordillera 1 y 2, Esmeralda, Central Oriente de la Población Manuel Rodríguez, Villa San Isidro, Reina Sur, Cordillera III, El Colorado, Los Canelos, Liray, Villa Pacífico, Chacabuco, Villa O'Higgins, Hermanos Carrera, Villa El Estero, y, Corvi - San Alberto – Pobl. 1; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas", modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar la renovación de las patentes de alcoholes, correspondiente al período julio a diciembre de 2013, que a continuación se detallan:

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	40001	PIZARRO ABARCA ANA MARIA
		40018	NAVARRO LOPEZ ANDREA
		40029	LOPEZ ARCE OSVALDO PATRICIO
		40042	RIVAS HERNANDEZ LUISA

		40049	SERGIO VICENTE VALENZUELA
		40074	MORALES SOTO JOSE MARIA
		40078	JARA ARZADUM, LEONARDO ENRIQUE
		40079	DURAN ROJAS ALEJANDRO SALVATORE Y OTRO
		40084	VERDUGO JIMENEZ PABLO ANDRES
		40098	CATALDO AGUILAR GLORIA INES
		40106	COMERCIAL MOISES AARON ROMERO ROJAS E.I.R.L.
		40107	JOAQUIN CALDERON LOLAS (cambio de Nombre Ines Molina)
		40108	JIMENEZ NUÑEZ PABLO FRANCISCO
		40109	RAMIREZ SILVA ROSA ALICIA
		40111	ORTIZ CALDERON KERIMA
		40112	ASTUDILLO ROJAS, CARLOS
		40113	MARTINEZ GALAZ GEORGINA
		40115	CORNEJO POBLETE MARIA CRISTINA
		40118	SANTANA GUTIERREZ AIDA
		40141	SANDOVAL GODOY DOMINGO ANTONIO
		40142	HARBIN CARRASCO, YERDECIDES
		40150	ALARCON SANTIBANEZ, JUAN CARLOS
		40152	ROJAS NAVARRETE JOSEFINA INES
		40155	COM. WALDO HERNAN ARAYA SOTO E.I.R.L.
		40156	ROJAS NAVARRETE JOSEFINA INES
		40157	TUDELA ABARCA FLORENCIO (SUCESION)
		40219	PALACIOS VALDIVIA PATRICIA DE LAS MERCEDES
		40223	BASAURE RUZ SERGIO RODRIGO
		40225	ABARCA ASTUDILLO MARCO ANTONIO
		40234	MALDONADO RODRIGUEZ CARLOS
		40253	EMPORIO 65 DELICATESSEN LIMITADA
		40254	HERNANDEZ OROZCO, GABRIEL
		40257	CYNTHIA FARIAS VIDAL
		40290	PATRICIO CANESSA ILLANES COMERCIALIZADORA EIR

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
C	RESTAURANTES, DIURNOS O NOCTURNOS		
		40008	CALDERON VELASQUEZ, SILVIA
		40036	BUSTAMANTE FLORES GERMAN ENRIQUE (Cambio de Nombre Elda Alcantara M.)
		40103	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA
		40114	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.
		40124	NEGRETE AGUILERA PURISIMA
		40127	HASBUN KATTAN
		40128	ELIAS ARIAS, SANDRA ELBA
		40131	SOCIEDAD YANGING HUANG LIMITADA
		40132	CORDERO HERRERA, MARIA ISABEL
		40134	VALENZUELA ZULOAGA, FLOR
		40143	SOC. DE ABARROTES Y COMEST. MARTA ESTER LTDA.
		40145	NUNEZ FELIX JUANA ELBA
		40146	VICTOR PARRA ARCE
		40148	BASAURE MORAN ENRIQUE
		40154	SANTANA GUTIERREZ AIDA
		40158	ESPINOZA FICA ANA LUISA
		40170	JOSE PINO RUIZ
		40185	ESPINOZA FICA ANA LUISA
		40186	SANTANA GUTIERREZ AIDA
		40187	BASAURE MORAN ENRIQUE
		40188	VICTOR PARRA ARCE
		40189	NUNEZ FELIX JUANA ELBA
		40190	SOC. DE ABARROTES Y COMEST. MARTA ESTER LTDA.
		40193	VALENZUELA ZULOAGA, FLOR
		40196	CALDERON VELASQUEZ, SILVIA

		40198	BUSTAMANTE FLORES GERMAN ENRIQUE (Cambio de Nombre Elda Alcantara M.)
		40201	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA
		40202	NEGRETE AGUILERA PURISIMA
		40204	HASBUN KATTAN
		40206	SOCIEDAD YANGING HUANG LIMITADA
		40207	JOSE PINO RUIZ
		40209	ALTOS DE CHACABUCO LTDA.
		40210	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.
		40211	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA
		40226	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA
		40231	SALAR SUR SPA.
		40232	SALAR SUR SPA.
		40236	DULCES COCOA LTDA
		40237	DULCES COCOA LTDA
		40244	IVONNE BRICEÑO ROJAS
		40245	IVONNE BRICEÑO ROJAS
		40255	RESTAURANTE MERCATELLI LTDA
		40256	RESTAURANTE MERCATELLI LTDA
		40260	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA
		40262	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA
		40274	ALIMENTOS CASA DRAGON LTDA
		40275	ALIMENTOS CASA DRAGON LTDA
		40285	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.
		40286	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.
		40295	SERRANO BURGOS HERMANOS LTDA.
		40296	SERRANO BURGOS HERMANOS LTDA.
		40305	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA
		40306	SOCIEDAD ALIMENTOS CORREA Y ARROYO LIMITADA
		40312	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40313	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40315	HACIENDA CHICUREO CLUB
		40316	HACIENDA CHICUREO CLUB
		40318	SOCIEDAD COMERCIAL WARI LTDA.
		40319	SOCIEDAD COMERCIAL WARI LTDA.
		40322	EL OTRO ALMACEN SPA
		40324	EL OTRO ALMACEN SPA
		40423	REYES Y LOPEZ LIMITADA
		40424	REYES Y LOPEZ LIMITADA
		40425	RESTAURANT LAMBOGLIA Y SANGUINETTI LTDA.
		40426	RESTAURANT LAMBOGLIA Y SANGUINETTI LTDA.
		40431	DE GIORGIS Y NUÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA
		40432	DE GIORGIS Y NUÑEZ Y COMPAÑIA LIMITADA
		40433	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA
		40434	LA LUZ Y ESPINOZA LTDA
		40439	INVERSIONES FCL LTDA.
		40440	INVERSIONES FCL LTDA.
		40442	COMERCIAL CALETA HORNITOS LTDA.
		40443	COMERCIAL CALETA HORNITOS LTDA.

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
D	CABARES	40011	REYES Y LOPEZ LIMITADA
		40046	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40052	CORREA VARGAS JUANA LUISA
		40136	HASBUN KATTAN
		40265	IVONNE BRICEÑO ROJAS
		40287	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.
		40310	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40421	REYES Y LOPEZ LIMITADA

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
E	CANTINAS, BARES, PUBS TABERNAS	40010	REYES Y LOPEZ LIMITADA
		40035	BUSTAMANTE FLORES GERMAN ENRIQUE (Cambio de Nombre Elda Alcantara M.)
		40099	SERGIO VICENTE VALENZUELA
		40104	EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS BURTON LTDA.
		40119	BASAURE RUZ SERGIO RODRIGO
		40135	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40166	BARRAZA OSSANDON LUCIA DE LA CRUZ
		40239	MORALES SOTO JOSE MARIA
		40267	IVONNE BRICEÑO ROJAS
		40289	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.
		40303	SOCIEDAD COMERCIAL CHOCALAN LTDA
		40311	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40321	EL OTRO ALMACEN SPA
		40420	REYES Y LOPEZ LIMITADA
		40427	RESTAURANT LAMBOGLIA Y SANGUINETTI LTDA.
40429	NEGRETE AGUILERA PURISIMA		

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZAS	40009	CALDERON VELASQUEZ, SILVIA
		40019	CABRERA PINO TERESA DE JESUS (SUCESION)
		40027	CONCHA BENITEZ ANA
		40038	ROJAS SAEZ ELIANA HAIDEE
		40041	GOMEZ NUNEZ GUILLERMO
		40043	GOOD FOODS S.A.
		40047	BARRAZA OSSANDON LUCIA DE LA CRUZ
		40053	HASBUN KATTAN
		40065	MARIA GONZALEZ PEREZ
		40073	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PAN COLINA LTDA
		40090	VALENZUELA ZULOAGA, FLOR
		40092	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40097	SERGIO VICENTE VALENZUELA
		40101	CASTILLO VASQUEZ JUANA
		40110	EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS BURTON LTDA.
		40144	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.
		40147	VICTOR PARRA ARCE
		40149	ORREGO MELO PURISIMA
		40161	SUAREZ PUGA JAIME MANUEL
		40164	ESPINOZA CAMPOS GLORIA LUZ
		40167	DIEGO RUIZ OLEA
		40171	JOSE PINO RUIZ
		40173	PEDRO SALAZAR TORO
		40216	ZUBIAGA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO
		40282	GASTRONOMICA ARAO S.A.
		40304	ASTORGA DONOSO PATRICIA

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL A	40026	CONCHA BENITEZ ANA
		40063	DIEGO RUIZ OLEA
		40064	MARIA GONZALEZ PEREZ
		40172	PEDRO SALAZAR TORO

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
H	MINIMERCADOS	40162	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.
		40163	ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA.
		40169	SERVACAR CHILE LIMITADA
		40247	SOC. GRAL. DE COMERCIO E ING. LTDA.
		40302	ADMINISTRADORA DE CASINOS Y CAFETERIAS LTDA
		40314	GANADERA RIO BUENO S.A.
		40438	SOCIEDAD COMERCIAL SANTIBAÑEZ Y MENDEZ LTDA.

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
J	BODEG., ELAB., O DISTRIB. VINOS, LI	40250	DISTRIBUIDORA COMERCIAL OLIVARES E HIJOS LTDA.
		40418	CAROLINA ROJAS ESPINOZA
		40435	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA EDIMBURGO LTDA.
		40436	ENERGY GROUP S.A.

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	40133	CORREA VARGAS JUANA LUISA
		40228	MARTINEZ GALAZ, JUANA ELENA
		40266	IVONNE BRICEÑO ROJAS
		40288	GASTRONOMIA E INVERSIONES EL LEÑADOR LTDA.
		40422	REYES Y LOPEZ LIMITADA

CODIGO 2	CLASIFICACIÓN	ROL	NOMBRE
P	SUPERMERCADOS	40002	SUPER 10 S.A.
		40004	OK MARKET S.A.
		40020	SUPERMERCADOS PAULA LTDA
		40071	SUAREZ PUGA JAIME MANUEL
		40086	OLIVARES INOSTROZA VICTOR MANUEL
		40125	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.
		40153	MARIANELLA MATILDE SANTILLI ESCAFF
		40220	SUPERMERCADO REINA NORTE LTDA.
		40229	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.
		40291	RENDIC HERMANOS S.A.
		40294	SUPERMERCADOS MONTSERRAT S.A.C.
		40309	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LTDA.
		40320	EL OTRO ALMACEN SPA
		40419	OK MARKET S.A.
		40430	EKONO .S.A.
		40437	COMERCIAL EL CORRAL DE LIRAY LTDA.
		40441	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A.

7.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la proposición de la 4º Modificación Presupuestaria.

Alcalde: Anuncia el presente punto.

Pdte. Comisión de Presupuesto, Concejal Larrain: Da excusas por no citar a Comisión de Presupuesto, porque la presente modificación presupuestaria es muy pequeña y en sus anexos esta la explicación muy bien detallada.

El total de ingresos mayores que hubo fueron en las partidas de permisos y licencia de beneficio de la municipalidad que fueron M\$ 180.000.-, los que consideran mayores ingresos por el otorgamiento de permisos de circulación y

pago de la segunda cuota 2013 más M\$ 300.000.- de beneficio del fondo común municipal.

M\$ 7.000.- que corresponden al aporte sector privado a objeto de adquirir juegos infantiles destinados al Jardín Infantil Los Laureles del Centro Coanil de Colina.

M\$ 10.000.- Otros ingresos corrientes, monto correspondiente a la estimación de mayores ingresos a los considerados en el presupuesto inicial por concepto de otros ingresos.

M\$ 42.775.- Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, monto que corresponde a Aporte del Sector Público, destinado a la ejecución del programa de Mejoramiento Urbano denominado "Construcción de Areas Verdes y Señalética en Ampliación de Cementerio Municipal de Colina".

M\$ 19.735.- Programa de Mejoramiento de Barrios, monto correspondiente a Aporte del Sector Público, destinado al Programa de Mejoramiento de Barrio "Construcción 5 Uniones Domiciliarias Alcantarillado sector Esmeralda"

Lo que da un total de ingresos de M\$ 559.510.-

Los mayores gastos serían en:

M\$ 8.000.- Programa Discapacitados, monto destinado a cubrir gastos por concepto de contrato de personal, para la ejecución del Programa Discapacitado.

M\$ 90.000.- Convenios Mantenición de Alumbrado Público, monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de mantención de alumbrado publico en la comuna.

M\$ 18.000.- Otros Servicios Generales, monto destinado a cubrir la contratación de los servicios, para la ejecución del Programa Dental 2013, destinado a personas de escasos recursos de la comuna.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, le informa la **Administradora Municipal** que corresponde a un programa que ejecuta la DIDECO, no la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina.

M\$ 6.500, Club Universitario de Aviación, otorgamiento de subvención.

M\$ 25.000.- Fundación Ganamos Todos, otorgamiento de subvención, para la Copa Milk en Irlanda, donde participara nuestra comuna.

M\$ 10.000.- Ayudas Económicas, monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de ayudas económicas a personas de escasos recursos de la comuna.

M\$ 300.000.- Aportes año Vigente, monto correspondiente al 62.5% de la estimación de mayores ingresos por concepto de permisos de circulación, que deben ser enterados como aporte al Fondo Común Municipal, de acuerdo a la legislación vigente.

M\$ 13.000.- Devoluciones, monto correspondiente a devolución a la SUBDERE por duplicidad en la transferencia de recursos durante el ejercicio presupuestario 2011, para la ejecución del proyecto Soluciones Sanitarias Los Jazmines.

M\$ 6.250.- Comp. Daños a Terceros o Propiedad, monto destinado a cubrir gastos por concepto de intereses y reajustes en liquidación final en la causa caratulada "Oñate con Municipalidad en el Juicio Civil C-1767-2008".

M\$ 8.000.- Otras, monto destinado a cubrir Juegos Infantiles destinados al Jardín Infantil Los Laureles del Centro Coanil de Colina.

M\$ 3.200.- Equipos Computaciones y Periféricos, monto destinado a cubrir gastos derivados de equipos computacionales.

De Proyectos de Inversión:

M\$ 4.000.- Construcción Avenida del Valle,

M\$ 42.775.- Construcción Areas Verdes Cementerio Municipal.

M\$ 19.735.- Construcción Uniones Domiciliarias Esmeralda.

M\$ 10.000.- Provisión e Instalación Módulos en diferentes puntos de la Comuna.

Todo da un total de mayores gastos de M\$ 564.460.-

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a la construcción de módulos, le informa el **Pdte. de la Comisión de Presupuesto**, que se van a construir módulos al igual que los kioscos existentes para uniformar la comuna.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a la cantidad de módulos que se van a construir, informa la **Administradora Municipal** que es el inicio de la apertura de ese ítem porque se van a instalar módulos afuera de la cancha del Club Deportivo Manuel Rodríguez, para cambiar las instalaciones que pertenecen a los verduleros de la temporada y son también módulos que ocupa la municipalidad para los operativos, para distintas actividades, y se van a mandar a confeccionar.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a que si estos módulos se van a entregar en concesión a las personas, informa el **Sr. Alcalde** que para empezar son para la cancha de la Población Manuel Rodríguez, partiendo primero por reparar el cerco existente, y para la gente que se tomo ese lugar, entonces los conminamos a que acepten estos módulos (más pequeños de los que ellos tienen en estos momentos) y quede un lugar para estacionamiento. Idea que nace además de los operativos que realiza la municipalidad para poder contar con esta infraestructura y en otras actividades municipales como la celebración del Día del Niño.

Desconocemos la cantidad que se construirán pero vamos a partir con los de la Población Manuel Rodríguez.

Ante nueva consulta de la **concejala Bravo**, respecto a que con estos módulos no se los van a reemplazar a las personas que cuentan con sus puestos en la calle, informando el **Sr. Alcalde** que no, porque los kioscos que cuentan con autorización de ocupación de bien nacional de uso público todos los años se debe ir estudiando y evaluando su funcionamiento, y, siempre se les ha ayudado a que mantengan una imagen corporativa.

Señala que no están pensados los módulos para los comerciantes establecidos, son módulos desmontables

Ante consulta del **concejal Vásquez** sobre si estos módulos contarán con techo (porque como se ponen y se sacan), le informa el **Sr. Alcalde** que sí, que son estilo Carpas Modulares.

Administradora Municipal: Sobre el tema informa que los módulos son de rollizo, en el caso de la Población Manuel Rodríguez la estructura es de 5 x 6.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a que si se resolvió el tema de que ese terreno es una franja fiscal, le informa la **Administradora Municipal** que es una franja fiscal.

Ante nueva consulta del **concejal Pavez**, respecto a quién va administrar la cancha ¿el club?, le informa el **Sr. Alcalde** que el Club, y ellos tienen que hacerse cargo de los camarines. Nosotros vamos a entregarles la cancha, con cierre y estos módulos.

Muestra a los concejales los módulos a través de imágenes del teléfono celular que facilita la Administradora Municipal.

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a esas familias que están un poco corridas, le informa el **Sr. Alcalde** que se están arreglando con los dirigentes, porque no va a ser el municipio quien empiece a sacar a esas personas.

Consulta el Sr. Alcalde a los Concejales si tienen alguna duda respecto a la presente modificación presupuestaria, y, que es una modificación para ajustar las cuentas, donde los mayores ingresos corresponden a permisos de circulación.

Que en todas las municipalidades han aumentado sus ingresos por permiso de circulación, lo que se debe al gran aumento del parque automotriz, que una de las comunas que mayor aumento tiene es Las Condes.

Comentan los concejales respecto a los ingresos de patentes de las grandes empresas (como las mineras).

Concejal Pavez: Vota a favor de la modificación presupuestaria.

Concejal Vásquez: Aprueba.

Concejal Torres: Aprueba.

Concejal Boher: Aprueba.

Concejala Bravo: Aprueba.

Concejal Larraín: Aprueba.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 43

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 04/2013 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la cuarta modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 559.510.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

8.- Varios.

Alcalde: Informa que esta cumpliendo con relación a la licitación de la basura. Que se les hizo entrega del contrato de la licitación del contrato de la basura número 1. Se realizó la visita a terreno y se entregó copia del acta. Todo lo oficial del proceso licitatorio se les va a ir mandando.

Concejal Boher: El jueves de la semana pasada, lamentablemente la oficina de los concejales, entraron a robar y se llevaron el computador de la secretaria la Sra. Mireya, y unos regalos que les habíamos hecho como una radio, un calentador, como a su vez un montón de cosas de implementación básica. Forzaron un candado. La reja ya se reparó.

Concejala Bravo: Alcalde, no existe ninguna posibilidad dentro de esta municipalidad que es tan grande, de un espacio aunque sea pequeño de oficina para los concejales, porque creo que debemos estar integrados.

Alcalde: Sí, yo también creo lo mismo. Lo que pasa es que hoy día también hay mucha gente de los programas afuera del edificio consistorial. Los programas están todos en dependencias arrendadas fuera de la municipalidad. Misma situación nos ocurre con el Equipo SIG, que están dos en la Dirección de Obras y dos en la Secplan. Estamos muy complicados por espacios físicos dentro de las dependencias municipales.

Continuando con los varios

Concejala Pavez: Alcalde una pregunta de varios quería consultar ¿Cómo le fue con los vecinos en la red conectados a WhatsApp?

Alcalde: Hace un dos meses que hay un grupo de vecinos que se whatsAppean (que no son presidentes de juntas de vecinos) y sostuve una reunión con 20 de ellos que son administradores de condominio que además sistemáticamente piden cosas para cumplir su función. Como han ocurrido un par de asaltos y robos en la zona, están estas redes que empiezan a moverse y normalmente en esta zona vive gente que es conocida de la prensa, o tiene amigos periodista o en algún medio de comunicación, y, le han dado un poquito duro al tema, lo cual es bueno porque nos permite poner nuestras necesidades en la mesa. Como Uds. saben estamos pendientes de la construcción de la 8va. Comisaría, que aún el tema del terreno no lo resuelven y, mientras no se resuelva no se puede ejecutar.

Concejala Pavez: ¿Y, esa plata del terreno se pierde?

Alcalde: Se tiene que reasignar porque se aprobó en el presupuesto del año pasado del Gobierno Regional mil trescientos y tantos millones. Y, paso el año y no se gasto. Entonces se reasigna.

Concejala Pavez: Ya fue reasignado el presupuesto que salió aprobado hace 4 años atrás.

Alcalde: Además la vez pasada se incorporo los fondos para la compra del terreno de acuerdo a la oferta de ese momento. Hoy día cambia la ubicación del terreno, cambia el proyecto, cambia todo.

Paralelo a eso hace unos 3 años atrás, yo hable con el Prefecto de la zona norte para instalar un tema de carabineros en el sector de Chicureo. Gestione con los Inmobiliarios y todos están dispuestos a poner el terreno en la zona de equipamiento (donde están los bomberos, la Copec), están dispuestos a construir lo que determine Carabineros. Nos pidieron a nosotros si estábamos dispuestos asumir los costos operacionales, si es que se construí y se inauguraba en julio, lo que no estaba considerado en el presupuesto de Carabineros, y por lo tanto nosotros asumimos y entregamos nuestra carta de compromiso. También entregamos la factibilidad de los servicios (agua, luz). Todo esta entregado, pero carabineros no va a construir nada si es que no se construye o se empieza a construir la 8va. Comisaría. Esa es la decisión del alto mando de esa institución. Entre tanto va creciendo la comunidad de Chicureo, donde el segmento de esa población es sabido por todos que tiene más recursos económicos, existen más locales comerciales, y, es un sector tentador para el tema de los asaltos.

El Comisario tiene súper claro que la comuna es Colina y que tiene problemas en varios lados, y, también tiene claro que el sistema de los cuadrantes en esta comuna, por la extensión del territorio no funcionan. Pero, también les han

llegado más vehículos y más carabineros, y ha estado redestinando todos sus recursos. Y, la patrulla que se encuentra ubicada en la carretera ha pedido que un móvil de ese servicio se vaya para ese sector; y, después del último asalto intensifico ese proceder, y, la verdad es que la gente siente que hay más presencia policial. El Comisario cree que es mucho más efectivo el tener los recursos con los que dispone, en forma movable (personal y retenes móviles, motos), incluso en la zona de Esmeralda quiere colocar personal a caballo. Lo que ofrecimos nosotros como municipalidad para que los vecinos estén más tranquilos, es el sistema de cámaras de vigilancia en los puntos de entrada de la comuna como: entrada de Chicureo con la carretera San Martín; Av. del Valle con la Rotonda.

Más bien de eso fue la reunión donde participaron unas 20 o 25 personas, donde la mitad deben de haber sido administradores de condominios. Creo que fue bastante menos de los que se pensaba. Y, todos han visto a Carabineros, como nunca lo han visto, y, el mayor explico todo su quehacer.

Comentan los presentes respecto a las redes sociales que no poco creíbles los cibernautas.

Alcalde: Manifiesta que él nunca le han gustado estas redes sociales, como faceboock por ejemplo, porque estima que son mecanismos para tenernos espiados la CIA (**concejala Pavez:** Señala estar de acuerdo con el Alcalde). Que todo esto que se usa como sistema de comunicación entre personas, o grupos de empresas que partió, este es un sistema de la NASA, que empezó con la Intranet, y, son todos sistemas que nacen de los servicios de inteligencia y particularmente de proyectos espaciales y temas así.

Ejemplifica con el gringo que se fue de boca y esta hoy en Moscú, y Obama dijo que es más importante para la libertad el derecho a ser vigilado, y, si es para la libertad esta bien hecho. Hoy día estos temas se han sincerado y el gringo dijo la verdad de que el faceboock, el skype, y todos esos son herramientas que usan para tenerte identificado.

Comentan los presentes de lo invasivos que son estos sistemas en la vida de las personas, donde todos se comunican a través de estos medios; y, que se debería volver a conversar personalmente.

Alcalde se refiere a las campañas que se hacen en las redes sociales, y, da como ejemplo el que se publico en el período de la renovación de los permisos de circulación donde se llamaba a no sacar dicho permiso en la comuna, porque no se habían realizados pavimentos en la calle. Y, se consulta ¿Cuánto es el efecto finalmente? ¿Cuánto será?

Que distinto es cuando sale en televisión, porque sí la gente ve la tele, y, eso tiene un efecto.

Concejala Bravo: Alcalde se acuerda del tema de las famosas máquinas de juegos de azar, que me llamaron algunas personas diciendo que habían pasado carabineros por algunos locales advirtiéndoles de que le iban a sacar a todos partes. Pero ¿Qué relación entre carabineros con esa medida?

Alcalde: Es un cumplimiento de ellos, porque nosotros tenemos otra posición y se las informe. Creo que carabineros debe seguir instrucciones. Lo que hace carabineros (uno va captando los procedimientos) ellos, piensan que detrás de las cámaras, sean legales o no legales, hay un sesgo de delincuencia.

Concejala Bravo: ¿Puede carabineros sacar partes por esa actividad?

Alcalde: Puede fiscalizar en función de la ley y advertirles, pero no sacar un parte, pero como la gente en Chile cree en esa institución queda preocupada.

Concejala Bravo: Sugiere organizar una reunión con los comerciantes, donde asista el Alcalde y les explique directamente.

Alcalde: Señala que sí, pero que su convicción es que no es legal esa actividad hasta que no se determine, más bien considera que son los casinos los que están preocupados del tema.

Administradora Municipal: Señala sobre el tema lo siguiente: Alcalde, Carabineros esta fiscalizando los negocios que cuentan con máquinas de juegos, porque les llego un reclamo al Nivel Central a través de transparencia, a razón del local que esta al lado de la comisaría que es un centro de llamados que cuenta a su vez con máquinas de juegos, entonces un vecino señala que como es posible que existan máquinas a cien metros de carabineros, y que Colina esta lleno de máquinas y que no fiscalicen. Entonces a nosotros nos llego una copia informativa de ese tema.

Concejal Pavez: Alcalde otra pregunta de los varios, muy breve, además la petición de mi electora más importante de la comuna que es mi madre, tiene la inquietud de que en el cruce peatonal de la caleterera sur oriente, de la autopista Los Libertadores, (cuanto uno sale por la caleterera de Lo Arcaya, el cruce peatonal esta completamente pegado a la autopista) se que eso no es competencia nuestra pero, la verdad es que es un peligro doblar ahí, porque en el fondo tú cualquier virajes que hagas te vas a la caleterera sur por donde esta Texaco. El paso de nivel esta completamente encima del cruce por lo cual es súper peligroso. No sé si nosotros podemos tener alguna injerencia respecto a eso.

Alcalde: Podemos advertir.

Concejal Larrain: Además en ese sector hay paradero, donde la gente se para a esperar locomoción colectiva.

Alcalde: Que en ese sector van a instalar un semáforo en poco tiempo más.

Concejal Pavez: Perdón Alcalde, y, en el mismo cruce Carabineros con abierta mala fe, se pone a cursar partes. Porque además es imposible que carabineros pueda ver si el vehículo se detuvo o no se detuvo en el disco Pare, porque ese disco Pare no se ve desde el paso de nivel, por lo tanto es imposible que carabineros pueda detectar si se cometió o no la infracción de respetar dicha señalización del tránsito.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Alcalde: Vienen los arreglos, porque nosotros firmamos los convenios de mitigaciones con las inmobiliarias, como el caso de Lo Pinto, el enlace de Santa Elena que estimo que se va hacer en septiembre aproximadamente, el semáforo que debería estar a portas de instalarse.

Ante consulta del **concejal Boher**, sobre el acceso del Algarrobal a la autopista, le informa el **Sr. Alcalde** que el próximo año se construirá.

9.- Cierre de la sesión

Se cierra la sesión a las 10:30 horas


CARLOS GARCIA LEGAROS
SECRETARIO MUNICIPAL